



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

Pascual Toso 643 – (C. P. 5519) – Mendoza – República Argentina

Tel.: 0261-4317850 E-mail: femadmza@yahoo.com.ar



COMUNICADO

LICENCIAS DEPORTIVAS LICENCIAS MEDICAS NACIONAL 2017-2018

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a todos los Pilotos interesados en participar de las ultimas fechas de la Actividad Tradicional, Zonal y o Karting, tanto tierra como asfalto, es decir que pretendan participar en lo que resta de los Campeonatos 2017, deberán tramitar sus respectivas Licencias Deportivas.

Teniendo en cuenta que primeramente deberán obtener una Licencia Médica Nacional, expedida por el ACA, es que tendrán que realizar los estudios médicos correspondientes en los Institutos habilitados a tal efecto.

En otro orden, se deben cancelar los valores Arancelarios de la Licencia Médica Nacional en el ACA los cuales éste año 2017 es de pesos Un mil ochocientos cincuenta.

Para el caso de los Pilotos que deseen participar en lo que resta del presente Campeonato y también hacerlo en el año 2018, pretendiendo que ésta Licencia Médica Nacional, la cual hoy están tramitando, tenga valor año 2018, deberán abonar el arancel del ACA, momentáneamente, directamente en el Autodromo, o bien en las oficinas de Federación, pero teniendo en cuenta que ese valor será el que determine el ACA para el año 2018.-

Ante cualquier duda los interesados pueden llamar a las oficina de Federación, de tarde, 17 a 21 hs, de lunes a viernes, y a la teléfono 0261 – 4317850

Mendoza, 11 de Octubre 2017.-